



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0137- 2023-A-MDT/C

Taray, 27 de NOVIEMBRE de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY- PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO:

El INFORME N° 0036-2023-RCPR-GM-MDT de fecha 27/11/2023 emitido por la Gerente Municipal Mag. Roció del Carmen Palomino Ricalde, que pone en conocimiento sobre el viaje de comisión de servicio a la ciudad de Lima que realizara conjuntamente con el señor Alcalde, los días 28, 29 y 30 noviembre del 2023, con el propósito de realizar gestiones en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, para la priorización de obras viales y otros en diferentes despachos ministeriales para canalizar el financiamiento, ejecución y conclusión de proyectos de inversión pública y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972; concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley 27680.

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es la máxima autoridad administrativa, por lo que se entiende que los asuntos administrativos de la institución son inherentes a su cargo, concordante con el segundo párrafo del Artículo 39° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde resuelve los asuntos de carácter administrativo sujetos a su cargo mediante resoluciones de alcaldía.

Que, el suscrito como Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Taray, conjuntamente con la Gerente Municipal, tenemos previsto realizar viaje de comisión de servicio a la ciudad de Lima, durante los días 28, 29 y 30 de noviembre del presente año en curso, con el propósito de realizar gestiones ante el Ministerio de Transporte y Comunicaciones – MTC, para la priorización y ejecución de obras viales (caminos vecinales y puentes de acceso) del IOARR denominado “REPARACION DE PUENTE; EN EL (LA) CCOCHAHUASI EN EL CAMINO VECINAL EMP. 28G (CCOCHAHUASI)-EMP CUI-1127 (CCACCACCOLLO) EN EL CENTRO POBLADO DE CCACCACCOLLO DISTRITO DE TARAY, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO” así como también realizar el seguimiento del trámite ante el Presidente del Congreso de la República, sobre apoyo de una cisterna para el traslado de agua en las 12 comunidades del distrito de Taray y otros en diferentes despachos ministeriales para canalizar el financiamiento, ejecución y conclusión de proyectos de inversión pública.

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 06- 2023-SG-MDT/C se aprueba la ESCALA de VIÁTICOS para el año 2023, de la Municipalidad Distrital de Taray, en aplicación del Decreto Supremo N° 007-2013-EF que en su artículo 1° se establecen los montos para el Otorgamiento de Viáticos por viajes a nivel nacional en comisión de servicios para los funcionarios y empleados públicos, independientemente del vínculo que tengan con el Estado; incluyendo aquellos que brinden servicios de consultoría que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera realizar viajes al interior del país.

Estando a las consideraciones expuestas; y en uso de las atribuciones conferidas por el inc. 6) y 20) del Artículo 20° y el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR por los motivos antes expuestos, las atribuciones políticas del Despacho de ALCALDÍA, a la señora Regidora NICOLASA GONZALES JARA mientras dure



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TARAY
CALCA - CUSCO - PERÚ
CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



el viaje de comisión de servicio oficial del suscrito a la Ciudad de Lima, para los días 28, 29 y 30 de noviembre del 2023, con el propósito de realizar gestiones ante el Ministerio de Transporte y Comunicaciones – MTC, para la priorización y ejecución de obras viales (caminos vecinales y puentes de acceso) del IOARR denominado “REPARACION DE PUENTE; EN EL (LA) CCOCHAHUASI EN EL CAMINO VECINAL EMP. 28G (CCOCHAHUASI)-EMP CUI-1127 (CCACCACCOLLO) EN EL CENTRO POBLADO DE CCACCACCOLLO DISTRITO DE TARAY, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO” y otras funciones (comisiones) institucionales.

ARTICULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR**, el viaje de **COMISIÓN DE SERVICIO** a la Ciudad de **LIMA** para los días 28, 29 y 30 de noviembre del 2023, de la Funcionaria Pública Mgt. **ROCIÓ DEL CARMEN PALOMINO RICALDE** en su condición de **GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY**, con quien sostendremos reuniones y realizaremos gestiones ante el Ministerio de Transporte y Comunicaciones – MTC, para la priorización y ejecución de obras viales (caminos vecinales y puentes de acceso) del IOARR denominado “REPARACION DE PUENTE; EN EL (LA) CCOCHAHUASI EN EL CAMINO VECINAL EMP. 28G (CCOCHAHUASI)-EMP CUI-1127 (CCACCACCOLLO) EN EL CENTRO POBLADO DE CCACCACCOLLO DISTRITO DE TARAY, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO” y otros, debiéndose **OTORGAR** sus **VIÁTICOS** correspondientes, conforme a la escala aprobada para el presente ejercicio fiscal 2023.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, autorice el viaje de comisión de servicio a la Ciudad de Lima del suscrito como Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Taray, durante los días 28, 29 y 30 de noviembre del 2023, debiéndose otorgar los viáticos conforme a la escala aprobada para el presente año fiscal 2023.

ARTICULO CUARTO. – **ENCARGAR** a todos los órganos estructurados competentes de la entidad, cumplan y adopten las medidas y/o funciones administrativas para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TARAY


JULIAN TUZA GALLINAUPA
DNI: 24482280
ALCALDE

